INFOGRAFÍA

Apoyo económico por el Servicio Social Modelos Educativos Licenciatura Programa ADOPTA UNAMig@ en tu Comunidad.

Postulantes para la modalidad de tutoras y tutores.

01

Dirigido a

Estudiantes universitarios de nivel licenciatura de las entidades académicas de la UNAM, pertenecientes al Sistema Escolarizado y al Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, que se encuentren en posibilidad de realizar su servicio social, a participar en el proceso de selección para ser beneficiarios de un apoyo económico para llevarlo a cabo en el Programa ADOPTA UNAMig@ en tu Comunidad, con las claves SS-2026-12/101-10444, correspondiente a las sedes ENES León, ENES Morelia y ENES Juriquilla; SS-2026-12/146-7659, correspondiente a FES Aragón; y SS-2026-12/145-2, correspondiente a FES Acatlán.

02

Modalidad de participación

Son aspirantes a este apoyo, las personas prestadoras de servicio social debidamente registrados en el **Programa ADOPTA UNAMig@ en tu Comunidad** y cumplir con lo establecido en el Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Sistema Incorporado publicado en Gaceta UNAM el 6 de febrero 2025 y en los reglamentos de servicio social vigentes de las Facultades o Escuelas de la UNAM, que podrán participar como tutores en la modalidad presencial.

03

Requisitos

Ser estudiante de la UNAM con un mínimo de 70 % de créditos aprobados, de acuerdo con el historial académico, o ser persona egresada no titulada de una licenciatura del Sistema Escolarizado o del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED).
Contar con la Carta de Aceptación del **Programa ADOPTA UNAMig@ en tu Comunidad** que otorgue la sede.
Contar con Historial Académico.
Contar con el porcentaje de créditos establecido por el Consejo Técnico de la facultad o escuela de origen. (Carta de Créditos y Promedio).
Contar con una cuenta BANCARIA con "CLABE" interbancaria a nombre del/a aspirante a este apoyo (Carátula estado de cuenta).
Contar con una cuenta de correo electrónico vigente.
Contar con CURP.
Contar con un número telefónico o celular vigente para contacto.
Contar con disponibilidad de tiempo para el periodo de actividades, que comprende 6 meses de participación: de octubre de 2026 a marzo de 2027.
Cumplir con la modalidad de participación.

04

Procedimiento y proceso de asignación

Consultar la publicación de la convocatoria en la página de la DGOAE (https://dgoae.unam.mx) en el mes de septiembre.
Realizar el registro de la solicitud de beca en el sistema INTEGRA (https://www.integra.unam.mx/).
Enviar los documentos probatorios (Carta de Aceptación, Constancia de Acreditación del Curso de Capacitación para Tutores, Historial Académico) digitalizados al correo: peraj@unam.mx.
Acreditación del proceso de registro del 1 al 25 de septiembre del 2026. Enviar el acuse de registro finalizado al correo peraj@unam.mx.
Contar con la Carta de Aceptación del programa. (Oficio aceptación).
La "CLABE" interbancaria debe estar a nombre del beneficiario/a.
Publicación de resultados el 15 de octubre de 2026.
Consultar resultados en el portal DGOAE / INTEGRA. La asignación de la beca está sujeta al cumplimiento de requisitos y al perfil establecido.

05

Motivos de cancelación de la beca

En caso de que el beneficiario/a no haga su registro de "CLABE" interbancaria en el periodo establecido, la beca será cancelada.
En el caso de que el beneficiario/a no proporcione una "CLABE" interbancaria correcta, la beca será cancelada.
En caso de que el beneficiario/a no cumpla con la conclusión satisfactoria de su participación como tutor/a sea por motivos personales, laborales o académicos, la beca será cancelada.
En caso de detectarse que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos cancelarán la de menor beneficio económico, sin agravio del/la beneficiario/a.
Ser sancionado/a durante la vigencia de la beca conforme a lo establecido en la legislación Universitaria.

Datos de contacto: peraj@unam.mx

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 1 de septiembre de 2026.
EL COMITÉ TÉCNICO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."